

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Procedimientos e instrumentos

En esta asignatura hacemos valer las frases de que “la práctica hace al maestro” y de que “el movimiento se demuestra andando”. Por ello, los alumnos realizarán una lámina cada día —o cada dos días si es más laboriosa—, de manera que, a final de curso, ya habrán dibujado mucho... Estas láminas serán valoradas al final de cada trimestre en función de su calidad, la cual dependerá de la perfección del trazado, pero también de la creatividad y la genialidad que incorporen, pues para conquistar nuevos territorios artísticos hay que atreverse a arriesgar...

El refuerzo positivo —hacer resaltar las cualidades de cada alumno— y procurar un ambiente de tranquilidad en clase y de gusto por el trabajo, serán las principales herramientas para intentar hacer de esta asignatura algo querido, valorado, que ellos asocien con el relax, con el entretenimiento, con el placer de crear y expresarse... Hacer de la expresión plástica un hobby, una afición, una ilusión...

El entusiasmo que muestre cada alumno, la asistencia y el comportamiento en clase, la entrega de las láminas en tiempo prefijado y la calidad de sus trabajos, conformarán la información necesaria para valorar los criterios de actitud, procedimientos y conocimientos.

Criterios de calificación

Todas las pruebas serán puntuadas entre 1 y 10.

La nota de cada evaluación trimestral será calculada según la siguiente regla de ponderación:

- 40% para las notas de contenidos conceptuales.
- 25% para los procedimientos.
- 35% para la actitud.

Para la calificación final del curso, se realizará la media de las tres evaluaciones, pero dejando caer más el peso de la misma en el resultado de la segunda evaluación, y sobre todo, de la tercera (20% la 1ª evaluación, 35% la segunda y 40% la tercera). No obstante se valorarán las condiciones particulares de cada alumno/a, su punto de partida, sus capacidades, y el desarrollo y progreso del mismo durante el curso.

Esta evaluación continuada permitirá al profesorado no sólo emitir una calificación, sino orientar un proceso verdaderamente formativo.

Contenidos mínimos

El Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre sirve de guía para la promoción del alumnado y para el examen extraordinario de septiembre.

Finalmente, lo que se pretende, es que el alumno desarrolle su maestría interior para poder expresar y plasmar la representación real o figurativa del mundo —o su mundo—.

Los contenidos mínimos vendrán referidos a la composición, la proporción, la luz, el volumen, la eutritmia, la composición de los colores y su maridaje, las diferentes herramientas y tipos de pigmentos para dibujar, la ordenación de la mesa y las herramientas de trabajo, la conexión con el mundo interior, la guía que nos proporcionan las obras de los grandes pintores a o largo de la historia, etc.

Recuperación

Atendiendo a los criterios de calificación anteriormente explicitados, el proceso de recuperación se va realizando por sí mismo a lo largo de desarrollo del curso. Si al final de la evaluación ordinaria, el alumno no hubiese aprovechado suficientemente la asignatura, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre, para la cual, contarán con la guía de un informe previo que se les facilitará en junio.

- De alumnos con materias pendientes

Los alumnos que promocionen a 2º de ESO con Educación Plástica y Visual de 1º de ESO suspenso, aprobarán dicha asignatura de forma automática al aprobar Educación Plástica y Visual de 2º de ESO.

En caso de alumnos/as de 3º o 4º de ESO con Educación Plástica y Visual de 2º de ESO suspenso, el jefe de departamento les indicará los ejercicios y pruebas necesarios a realizar bajo su supervisión durante el curso (atendiendo a los contenidos mínimos establecidos), para evaluar la posible mejora y recuperación de la materia del curso anterior.

En todos los casos, la nota de cada parcial, aparecerá en el programa Séneca y en su boletín trimestral, y en caso de no producirse la recuperación a final de curso, éstos deberán presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre.